

## HACIENDA HABILITARÁ SISTEMA TICA Y EXONET A PARTIR DE HOY, 24 DE JUNIO

- Ambos sistemas entrarán a operar al mediodía de este viernes.
- Además, se habilitan los sistemas de consulta Tarjeta Virtual Golfito, Cartica, Autogestión y Aero-Emba.

Desde este viernes 24 de junio a mediodía, el sistema de Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA) estará nuevamente a disposición de los usuarios para la tramitación de todas las operaciones aduaneras. Simultáneamente, se habilitará el Sistema Exonet, para el trámite de exoneraciones de impuestos.

Con la entrada en línea de TICA, también se habilitan los sistemas de consulta: Tarjeta Virtual Golfito, Cartica, Autogestión y Aero-Emba, todos vinculados con datos del sistema aduanero.

Para facilitar los trámites que se realizan por medio de TICA, el Servicio Nacional de Aduanas estableció el siguiente cronograma:

### Fase previa a la presentación de las declaraciones aduaneras

Del 24 de junio al 1 de julio:

Usuario	Servicio
Líneas Navieras	Transmisión de manifiestos de carga de las últimas tres semanas.
Líneas Aéreas	Transmisión de manifiestos de carga de las últimas tres semanas.
Depositarios Aduaneros	Transmisión de datos de saldos de inventarios de mercancías en depósitos fiscales.

### Fase de presentación de declaraciones (DUAs)

A partir del 24 de junio a mediodía

Usuario	Servicio
Agencias aduanales	Tramitación de declaraciones de importación, exportación y tránsito, en donde pre exista un inventario en el sistema.

TICA es utilizado por los auxiliares de la función pública aduanera, entre ellos: agentes de aduanas, líneas navieras, líneas aéreas, consolidadores de cargas, depositarios aduaneros y gestores de puertos.

El sistema fue desconectado el 18 de abril, como una medida preventiva para proteger la información de los usuarios, ante el ataque cibernético a algunos servidores del Ministerio de Hacienda. Desde entonces, el Servicio Nacional de Aduanas implementó medidas de contingencia para mantener la atención requerida por importadores y exportadores.

## Exonet también se restablecerá este 24 de junio

Adicionalmente, Hacienda informó que se pondrá a disposición el sistema Exonet, utilizado para la gestión y trámite de las solicitudes de exención de impuestos y órdenes especiales para proveedores de beneficiarios de exenciones, que se aplican en compras locales e importación por medio de TICA.

Para facilitar el retorno al uso de Exonet, la Dirección General de Hacienda estableció medidas transitorias para quienes realizaron gestiones durante la contingencia, según se detalla a continuación:

Autorizaciones	Medida Transitoria
Por medio de formulario EXI-C	<ul style="list-style-type: none"><li>Se mantendrán vigentes, por el plazo autorizado, y no deben presentarse nuevamente en Exonet.</li><li>Si la gestión se encuentra en trámite, se procederá con la autorización, siempre y cuando cumplan los requisitos legales.</li></ul>
Genéricas	Las que se encuentran en el sistema como pendientes de trámite, se devolverán a los interesados para que validen si aún les son necesarias, y las remitan de nuevo para trámite por medio de Exonet.
Concretas	Las que están en el sistema como pendientes de trámite por la Administración, se gestionarán cuando el interesado así lo solicite por medio del correo: <a href="mailto:exoneraciones@hacienda.go.cr">exoneraciones@hacienda.go.cr</a>

La puesta en línea de TICA, Exonet y los sistemas de consulta se suman al restablecimiento de ATV (para servicios tributarios a contribuyentes) y de INTEGRA II (para el procesamiento de planillas y el pago de salarios de funcionarios del Ministerio de Educación Pública).

Al referirse a la seguridad de los sistemas, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación afirmó que se realizaron análisis de vulnerabilidades, con el fin de minimizar los riesgos de nuevos ataques. Además, se instaló la herramienta "MicroClaudia" en el 100% de los servidores que se encuentran en operación, y se está en proceso de instalación en todas las computadoras del Ministerio, con un avance del 65%.